# ACTA N° 66

FECHA: 10/05/2025

HORA: 08:00

LUGAR: Centro Integrarte Atención Interna Grupo 12

TEMA: Inducción al puesto de trabajo área de terapia ocupacional

ASISTENTES: Relacionados en lista

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Inducción al puesto de trabajo área de terapia ocupacional con relación a lo descrito en el anexo técnico del convenio 7369-2025
3. Compromisos y cierre

DESARROLLO:

1. Se reúnen los profesionales en terapia ocupacional del CIAI G12 y el coordinador para realizar la verificación de obligaciones contractuales y acciones a ejecutar según el anexo técnico.

2. Se hace lectura y aclaración de las obligaciones y acciones a ejecutar, se describe el objetivo general del área:

***El terapeuta ocupacional tiene como objetivo evaluar la capacidad de la persona con discapacidad, para planificar y desarrollar procesos de intervención que le permitan favorecer y mantener el desempeño de las actividades prácticas e instrumentales de la vida diaria, utilizando la actividad como propósito, implementando los sistemas de apoyo y adaptando el entorno para ayudar a la persona a adquirir el conocimiento, las destrezas y actitudes necesarias para desarrollar las tareas cotidianas requeridas y conseguir el máximo de autonomía personal independencia y reinserción posibles de la persona en todos sus aspectos: laboral, mental, físico y social".( OMS)***

Se describen las obligaciones puntuales de los profesionales en terapia ocupacional

a. Realizar con el equipo de profesionales la Clasificación y Planificación de apoyos y posterior a su implementación el ajuste de los sistemas de apoyos para cada una de las personas.

b. Orientar y hacer socialización de las recomendaciones realizadas desde su área, dirigidas a los auxiliares de enfermería para el mantenimiento de competencias de cada persona con discapacidad, una vez al mes.

c. Estructurar, planificar y liderar actividades de intervención orientadas al entrenamiento, fortalecimiento o mantenimiento de las habilidades instrumentales y de la vida diaria de las personas con discapacidad, con base a la valoración de las destrezas de ejecución y nivel de funcionalidad desde la implementación y ponderación de perfiles adaptativos, tanto en ámbito intramural como a través de visitas y acompañamiento domiciliario

d. Apoyar y orientar la estructuración, planeación, implementación y desarrollo de talleres prevocacionales, protegidos y productivos, basado en la elaboración de perfiles ocupacionales, identificando los intereses, habilidades y potencialidades de la población sujeta, realizando los seguimientos a que haya a lugar a dichos perfiles de manera periódica de acuerdo con como lo indica el formato destinado a ello o la necesidad de los participantes.



Powered by CamScanner

e. Liderar estrategias de gestión, orientación vocacional y laboral, desde la identificación y desarrollo de competencias ocupacionales para la inclusión efectiva en entorno productivo, generando e implementando herramientas para acompañamiento y mejoramiento de dichos procesos.

f. Liderar procesos de intervención y apoyo orientados a la optimización del desempeño ocupacional en AVD y AIVD de la población desde la articulación interdisciplinaria, con énfasis en las buenas prácticas de autocuidado y cuidado de la salud.

g. Generar estrategias y dispositivos tecnológicos que favorezcan la generación de ajustes razonables conforme el sistema de apoyo, las necesidades y características de la población sujeta.

h. Orientar, planear y hacer coordinación con el talento humano de talleristas para la implementación del sistema de apoyos en el desarrollo de las opciones ocupacionales.

i. Brindar acompañamiento a los participantes en los diferentes tiempos de comida para seguir el Plan Personalizado de Apoyo (PPA) o Plan Personalizado de Cuidado (PPC) de cada persona según su necesidad.

j. Participar en el desarrollo de los procesos de promoción en estilos de vida saludable liderados por el profesional dietista.

k. Implementar, aportar y hacer parte activa de las estrategias y actividades de articulación de equipo multidisciplinario direccionadas por la coordinación de dicho equipo, basados en estrategias de atención centradas en la persona

j. Las demás que se requieran con ocasión del objeto del Convenio de asociación.

1. Compromisos:

| Compromisos | Responsables | Fecha de Ejecución |
|---|---|---|
| Dar cumplimiento a las obligaciones y acciones a ejecutar desde el área | CIAI G12 | Durante vigencia del convenio. |
| Apoyar con las demás acciones relacionadas con su rol y con el trabajo interdisciplinar que se requiera | CIAI G12 | Durante vigencia del convenio. |

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

| Nombres y Apellidos | Cargo o Tipo de vinculación | Dependencia | Firma |
|---|---|---|---|
| María Mónica Pérez Sotelo | Coordinador | CIAI G12 | |
| Mónica Fernanda Robles | Terapeuta ocupacional | CIAI G12 | |

Anexos: Ninguno

Elaboró: María Mónica Pérez Sotelo - Coordinadora



Powered by CamScanner